



**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 450**

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 11 de diciembre de 2018*

**Presidencia del señor Decano**, Abog. Miguel O. BERRI  
**Secretaria del Consejo Directivo**, Abog. Valeria MORENO  
**Prosecretario del Consejo Directivo**, Abog. Joaquín MUELE SOLER

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Rodolfo Hernán GÓMEZ  
Dra. Manuela GÓNZÁLEZ  
Abog. Mariano SALGADO  
Abog. Sandra PARIS  
Abog. Ricardo Sebastián PIANA  
Abog. Juan Ignacio ORSINI  
Abog. Karina BIGLIARDI  
Abog. Diego DE ROSA

**Por el Claustro No Docente**

Sr. Sergio YORLANO

**Por el Claustro de Auxiliares Docentes**

Abog. Iván Alexis DACIUK  
Abog. Pedro SISTI

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Bernardo TERUGGI MUÑOZ  
Srta. Candela MARENNA  
Sr. Franco MAINERO  
Sr. Juan Segundo GALIANI  
Srta. Paula Magalí SOLDI

**AUSENTES CON AVISO:**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Gilda MALTAS  
Abog. Natalia BARRIVIERA

**Por el Claustro de Auxiliares Docentes**

Abog. María del Carmen ALEMAN

**Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos**

Abog. Guillermo Raúl Moreno

## ÍNDICE

- Punto 1.-** Informe del señor Decano, pág. 3
- 1.1.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos, pág. 3
  - 1.2.-** Actividades de la Secretaría de Investigación Científica, pág. 4
  - 1.3.-** Actividades de la Secretaría de Posgrado, pág. 6
- Punto 2.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas, pág. 7
- Punto 3.-** Consideración del Acta N° 449, pág. 19
- Punto 4.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 3 al 5, inclusive, del Orden del Día, pág. 20
- Punto 5.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 5 al 8, inclusive, del Orden del Día pág. 20
- Punto 6.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 8 al 36, inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág. 21
- Punto 7.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 37 al 40, inclusive, del Orden del Día. Nuevos programas, pág. 23
- Punto 8.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 41 y 42, inclusive, del Orden del Día. Asuntos estudiantiles, pág. 23
- Punto 9.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 43 al 46, inclusive, del Orden del Secretaría de Extensión, pág. 24
- Punto 10.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 47 al 49, inclusive, Del Orden del Día, pág. 24
- Punto 11.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 50 al 64, inclusive, del Orden del Día. Inscripciones, pág. 25
- Punto 12.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 65 al 67, inclusive, del Orden del Día. Revalidación de título, pág. 26
- Punto 13.-** Aprobación de informe sobre la situación de revista de la docente Ana María Franzini, pág. 26
- Punto 14.-** Aprobación de Resoluciones del señor Decano, pág. 27

- **En la ciudad de La Plata, a 11 de diciembre de 2018, a las 17 y 40, dice el**

**Sr. DECANO.** - Buenas tardes.

Con quórum suficiente, damos comienzo a la del Consejo Directivo.

### **PUNTO 1 – INFORME DEL DECANO**

**Sr. DECANO.** – Iniciamos, brevemente, con el Informe del Decano.

#### **1.1. Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos**

**Sr. DECANO.** –

- **Régimen de enseñanza y trabajo con las bandas horarias.**
- **Reuniones con alumnos de planes anteriores y coordinación de pase.**

Se han llevado a cabo diferentes pases de planes residuales prontos a caducar al Plan VI, permitiendo y promoviendo la promoción y el egreso de alumnos de nuestra Facultad.

- **Reuniones con la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de La Plata.**

Proyectos de tutorías.

Promoción de la creación de cuentas en Google Scholar, para docentes e investigadores de nuestra unidad académica.

- **Merienda Académica.**

Que contó con la participación de numerosos docentes de esta casa de estudios y con la disertación del doctor Carlos Andreucci, quien expuso sobre “Derecho Administrativo. Actualidad, Transparencia y Buen Gobierno”.

- **Colación de grado.**

Se han llevado a cabo dos colaciones de grado.

- **Recepción del Civilista Francesco Delfini.**

Se realizó la Conferencia del catedrático de la Universidad de Degli Studi de Milán, el profesor Francesco Delfini, organizado por el Instituto de Derecho Civil a cargo del doctor Luis F. P. Leiva Fernández.

- **Conferencia de Homenaje a los profesores, Jorge H. Alterini y Rubén Stiglitz.**

12 de noviembre se llevó a cabo la Conferencia Homenaje a los profesores, Jorge H. Alterini y Rubén Stiglitz.

- **100 años de la Reforma Universitaria.**

El 15 de noviembre, se realizó el acto de homenaje a los ex Presidentes de la Universidad Nacional de La Plata y ex Decanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que pasaron por el cargo desde el año 1983, año de la recuperación de la democracia, a la fecha.

- **Reunión con la Ley.**

- **Reunión con los profesores de Derecho Procesal Penal.**

Las reuniones se han estructurado a fin de organizar la estructura de la materia de cara a la implementación del nuevo Plan de Estudios.

- **Colación de Grado Tecnicatura y Licenciatura.**

Se desarrolló en el mes de noviembre el Acto de Colación de Grado de la Tecnicatura y Licenciatura en Gestión para instituciones universitarias. Conjuntamente con la apertura

de inscripción de la última cohorte de la licenciatura, en vistas a la implementación del nuevo Plan de Estudios.

- **Reunión con CONEAU.**
- **Adscripciones.**
- **Se toma conocimiento.**

## **1.2. Actividades de la Secretaría de Investigación Científica**

**Sr. DECANO.** –

### **Dirección de Investigación**

- **Convocatoria para presentar la solicitud para fondos aplicables a Gastos Corrientes de pronta ejecución de las unidades de investigación aprobadas por la Ordenanza 284 en el marco del Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en UUNN.** Dicha convocatoria estuvo abierta entre el 27 de septiembre y el 15 de octubre, habiéndose postulado la abogada Manuela González y la abogada Noemí Mellado por nuestra Facultad. Aún no fueron comunicados los resultados por la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- **Subsidios Automáticos.** Han sido adjudicados por la Resolución N° 1250/18 los subsidios automáticos 2018 correspondientes a los proyectos. Se gestionaron desde esta Dirección los expedientes respectivos para cada Director y se les adjudicó el pago de los mismos.
- **Designación de miembros de Comisiones Asesoras Técnicas UNLP.** Fue designada la doctora Manuela González quien intervendrá en las comisiones evaluadoras de Becas UNLP.
- **Programa de Subsidios para Jóvenes Investigadores de la UNLP.** Fue seleccionado el pedido de subsidio de la abogada María Josefina Forastieri por nuestra Facultad (Resolución 1695/18 de Presidencia de Universidad). La Secretaría de Ciencia y Técnica informó que fue transferido el monto del mismo (\$14.337) a la Facultad.
- **Reuniones en la Comisión de Investigaciones de la Universidad (CIU):** Los representantes asistieron a las reuniones mensuales de la Secretaría de Ciencia y Técnica UNLP, donde se trataron los siguientes temas: Informes Bianuales de Mayores Dedicaciones (se remitió el expediente a las Secretaría de Ciencia y Técnica UNLP el 30/10 con los dictámenes de los Informes de Mayores Dedicaciones de los docentes que realizan actividades de investigación, que fueron evaluados en el Consejo Directivo; restando aún el tratamiento de los otros expedientes por dicho Cuerpo); los Subsidios Automáticos 2018; la nueva reglamentación para la rendición de Subsidios de la UNLP; llamados a Subsidios para Viajes y Estadías, entre otros.
- **Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP 2019:** Se presentaron a esta convocatoria los pedidos de Subsidios siendo el orden de méritos aprobado por el señor Decano, ad referendum del Honorable Consejo Directivo, el siguiente: 1° “Jornadas Nacionales sobre Mujeres, Políticas Públicas, Acceso a la Justicia y Salud Mental: Una mirada desde la perspectiva de género, doctora Manuela González; y 2° “V Simposio Internacional sobre Regionalismo Sudamericano: Multilateralismo, gobernabilidad e integración”, abogada Rita Gajate. Fueron remitidos a la Secretaría de Ciencia y Técnica el 30 de noviembre pasado.
- **Jornada en el marco del Proceso de Evaluación Institucional (etapa diagnóstica),** que se realizó el jueves 29 de noviembre 2018. La Secretaría participó en dicho evento, en el Área 5 “Investigación”.
- **Estancia de Investigación:** Se está gestionando la estancia de investigación del

abogado Alejandro Rodríguez Roca, doctorando de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), España, quien realizará una estancia de investigación por un período de 3 meses en 2019, dependiente de esta Secretaría, y a cargo del doctor Mario Silvio Gerlero, para investigar el tema “Análisis comparado de los problemas de protección de datos en la administración de justicia: Enfoque de la cuestión en España y Argentina”.

- **Programa Estímulos a la Iniciación en la Investigación Científica** (Expediente 400-8443/17). En el mes de noviembre se dio pase a la SEF del expediente con la nómina de los tres proyectos que deberán comenzar su ejecución, luego de haber quedado firme la resolución del Honorable Consejo Directivo. Los mismos son: “Restricción de la capacidad de niñas, niños y adolescentes en el ámbito del proceso judicial”, Directora: Bigliardi, Karina. “La oralidad y gestión del proceso por audiencias como instrumentos de tutela judicial efectiva”, Directores: doctor Roberto Berzonce y Leandro Giannini. “La tutela de la vivienda en función del derecho humano al hábitat”, Director: Gabriel Edgardo González.
- **Encuentro de Becarios UNLP.** El 27 de noviembre participaron los Becarios de la Facultad en el mencionado Encuentro, asistiendo a talleres y conferencias, y los resúmenes presentados serán publicados en el libro que la Secretaría de Ciencia y Técnica editará.

#### **Dirección de Seminarios**

Directora: Abogada Claudia Martín.

- Desde el 10 de octubre hasta el 9 de noviembre se recibieron las presentaciones de nuevas propuestas de seminarios cursados para poder ser dictados en el primer cuatrimestre del próximo año 2019. El expediente se encuentra para ser tratado en el Orden del Día.
- Si la propuesta de nuevos seminarios es acogida por el Honorable Consejo Directivo, próximamente nos encontraremos abocados a diagramar el cronograma de actividades para el año 2019, teniendo presente que se ofrecerán para poder ser cursados un total de 33 seminarios durante el primer cuatrimestre.
- Actualmente se ha publicado en nuestro espacio web las fechas límites de entrega de trabajos y notas para los alumnos que están cursando los seminarios del presente cuatrimestre, estableciéndose la primera para el día 22 de febrero y la segunda para el día 1 de abril de 2019.

#### **Dirección de Coordinación de Institutos y Difusión Científica**

Durante el período que se informa, la Dirección de Coordinación de Institutos y Difusión Científica culminó con el proceso de gestión editorial del Número Ordinario 48 de la Revista Anales (con la publicación definitiva de 49 artículos). Este proceso consistió en la adecuación de cada artículo a las pautas editoriales, corrección de estilo de los trabajos, envío a referato, devoluciones a los autores, diseño final, envío a Editorial La Ley y tres revisiones (pruebas de galeras) para su impresión y publicación definitiva.

Asimismo, a partir del mes de noviembre comenzó el proceso editorial para la publicación IV Número Extraordinario “Homenaje a Reforma Universitaria”. Este proceso corresponde a la recepción de artículos, verificación de cumplimiento de las Pautas Editoriales y comienzo del proceso de correcciones de estilo.

A partir del mes de noviembre se inició la nueva convocatoria para la recepción de artículos para ser publicados en el Número Ordinario 49 Año 2019. Para ello se redactaron las cartas de invitación a todos los profesores titulares y, por su intermedio,

a los adjuntos y docentes de esta Casa de Estudios, y a destacados especialistas nacionales y extranjeros, para que envíen sus colaboraciones.

Durante los meses de octubre y noviembre se cargaron los artículos del Número Ordinario 47 dentro de la plataforma electrónica OJS de la revista (42 artículos). Carga completa de metadatos: datos personales de cada uno, resumen y palabras claves en dos idiomas. Luego de ello, se publicó online en formato electrónico el Número Ordinario 47.

- **Se toma conocimiento.**

### **1.3. Actividades de la Secretaría de Posgrado**

**Sr. DECANO.** –

- En el marco del convenio con la Fundación de la Universidad de Salamanca (España) que permite reducción de aranceles en los cursos extraordinarios de posgrado en Derecho, se concretó la firma de distintas cartas avales para graduados de la UNLP o alumnos de posgrado que realizarán sus estudios en el mes de enero 2019. La reducción alcanzó el 25% de los gastos de matrícula.
- Se participó de las reuniones convocadas por la Prosecretaría de Posgrado de la UNLP con el fin de poner en marcha el programa SIU Guaraní en las carreras de posgrado y la vinculación con el sistema del Ministerio de Educación. Ello implicará que la totalidad de la actividad académica de cada alumno se encuentre en dicho sistema al que podrán acceder los titulares de cada carrera, como así también el alumno. A partir del mes de agosto de 2018, los pedidos de título de posgrado solo se tramitan mediante el SIU.
- De conformidad a lo antes expuesto, se logró la carga de más del 80% de la información de los alumnos regulares del posgrado de nuestra Unidad Académica en el SIU Guaraní, que habilitará la utilización del sistema informático para el ciclo lectivo 2019. Debe destacarse que la Facultad se encuentra entre aquellas que mayor número de carreras de posgrado ofrece en la UNLP, y ha sido de las primeras en instaurar este sistema. El trabajo del área administrativa en este logro ha sido significativo; las inscripciones y seguimiento de alumnos a partir del 2019 se realizará con dicho sistema en concordancia con el resto de los posgrados de la UNLP.
- Se llevaron adelante reuniones con el Colegio de Abogados de Mercedes para el dictado de la Especialización en Derecho Administrativo en dicho Colegio a partir del 2019. Ello, previa firma del convenio marco con la UNLP y el específico con la Facultad.
- Regularmente se materializaron las actividades de posgrado (dictado de clases, reuniones de la Comisión de Grado Académico, de Doctorado en Ciencias Jurídicas y de Relaciones Internacionales).
- En el marco de la Escuela de Verano 2019 de la UNLP, se llevará adelante por séptima vez el curso “Administración Pública y Corrupción”, donde participan profesores de la Unidad Académica, profesores invitados y del extranjero.
- La maestría en Derechos Humanos celebró el 7/12 el cierre de su promoción con un acto institucional donde participo el señor Decano, el Subdirector de la carrera, profesores invitados, el Secretario de Posgrado, alumnos de la carrera y allegados.
- De igual forma, el 20/11 se acompañó a la actividad académica proyectada por la Maestría en Derecho Procesal donde los docentes y alumnos de la carrera detallaron sobre las conclusiones de los trabajos de investigación llevados adelante en ese ámbito académico y además se brindaron conferencias vinculadas a la oralidad en el proceso, modificaciones en el Proceso Civil y Comercial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.

- Se llevaron adelante defensas de tesis de maestrías y doctorados. En este último caso, el día 5/12 el abogado Nicolás Negri obtuvo su título en doctor en Ciencias Jurídicas con una calificación de 10 con recomendación de publicación. En el mes de noviembre del corriente año, defendió su tesis en el doctorado en relaciones internacionales el alumno Jaquenod.
- El día 13/12 se concretará la defensa de tesis doctoral de la abogada Valeria Moreno.
- Se logró un mayor seguimiento del sistema de cobro de aranceles del posgrado, así como también la realización de encuestas para evaluar la calidad académica y administrativa del posgrado.
- Se continúa con el seguimiento y apoyo a las autoridades, de carreras que se presentarán en la acreditación CONEAU en 2019.
- Se proyectó la reglamentación de “Cursos intensivos y actualización en derecho” que amplía la oferta de posgrado. En este punto, se recibieron cursos intensivos y actualizaciones en derecho para el ciclo lectivo 2019.
- Las autoridades de la Secretaría de Posgrado (secretario, prosecretario, direcciones ejecutivas y de acreditación) y el área administrativa, participaron y/o colaboraron en las actividades vinculadas a la puesta en marcha y/o desarrollo de propuestas de modificaciones de planes de estudios, consultas de direcciones de carrera, alumnos e interesados.
- Se concretó una reunión con la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP para diseñar una especialización y/o actualización de pericias judiciales.
- Se recibieron las convalidaciones de carreras de posgrado del Ministerio de Educación de la Nación (especialización en civil, en seguridad ciudadana) restando a la fecha, muy pocas sin convalidación, que se encuentran en trámite ante dicho órgano ministerial.

- **Se toma conocimiento**

## **PUNTO 2 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. DECANO.-** Vamos a dar comienzo al pedido de tratamiento del proyecto sobre tablas, ingresado por la consejera Paula Soldi, a los fines de la Reapertura de Guardería.

Paso a leerles el proyecto:

“Paula Magalí Soldi, titular del D.N.I.:38.706.937 y de número de legajo 124.350/5, estableciendo como correo electrónico: [paulamagali.soldi@gmail.com](mailto:paulamagali.soldi@gmail.com).

“En mi carácter de consejera directiva por el Claustro Estudiantil, me presento y respetuosamente digo: que vengo en tiempo y forma a presentar una moción de tratamiento sobre tablas para reabrir el servicio de guardería, con el fin de que se trate en la sesión del Honorable Consejo Directivo el día 11 de diciembre de 2018, según lo establece la Ordenanza 211/01, de la Universidad Nacional de La Plata.

“En caso de ser aprobado el mismo, quedará redactado en los siguientes términos:

“Considerando que el servicio de guardería es abierto a la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, fue aprobado por resolución del Honorable Consejo Directivo y puesto en práctica hasta el año 2011.

“Que es menester destacar la importancia que reviste la implementación de estas áreas de aprendizaje y cuidado de niños y niñas, por cuanto, a través de ella se brinda

oportunidad a quienes son padres, madres y/o tienen niños y niñas a su cuidado, puedan llevar a cabo sus actividades con la tranquilidad de saber que sus hijos e hijas están siendo cuidados por personal idóneo en un espacio seguro.

“Que esta es una problemática que no solo beneficia a los y las estudiantes, sino también a aquellos trabajadores y trabajadoras docentes y no docentes de nuestra Casa de estudios, que tienen niños y niñas a su cargo.

“La posibilidad de que los mismos estén cuidados por personal capacitado a tal efecto y dentro del mismo establecimiento donde desarrollan su tarea, importa una ayuda fundamental al momento de lograr la eficacia en su labor.

“Que, asimismo, para la Facultad, representa la posibilidad de traducir en hechos el involucramiento con las necesidades de su comunidad educativa de manera directa, a través de una respuesta concreta a nivel institucional

“Resuelve:

“Primero: reabrir el servicio de guardería, bajo la órbita de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. La misma funcionará en el edificio sede de esta Casa de Estudios, y será destinado al cuidado de niños y niñas, a cargo de personal docente, no docente y estudiantes de esta Facultad. Será de uso gratuito para los mismos.

“Segundo: destínense los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la misma, así como para el acondicionamiento del lugar que se designe para su puesta en marcha.

“Tercero: desígnense, a través de la Secretaría de Extensión, el espacio idóneo para el establecimiento de la guardería. Será también a cargo de esta Secretaría, el acondicionamiento del mismo, respetando las normas vigentes, tanto de condiciones edilicias como de salubridad.

“Cuarto: será a cargo de la Secretaría de Extensión, la tarea de articular el área y los recursos humanos, la designación de personal idóneo y capacitado para estar a cargo del área.

“Quinto: reglámente en un plan sobre 90 días corridos, a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo.

“Sexto: establézcase como plazo final para la puesta en funcionamiento de este servicio el mes de agosto del año 2019.

“Séptimo: désele difusión por los medios de comunicación oficiales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

“Octavo: de forma.”

Tiene la palabra la consejera Soldi.

**Srta. SOLDI.**- Entiendo que esta no es la oportunidad para argumentar sobre la cuestión de fondo, pero entiendo que muchos consejeros y consejeras que están hoy presentes no estuvieron en la reunión de comisión, quisiera aclarar el porqué de la necesidad de traerlo sobre tablas.

La realidad es que nosotros lo presentamos en tiempo y forma para que sea tratado por comisión, que es el lugar idóneo para tratar ese tipo de cuestiones. Cuando nos presentamos en la reunión de comisión, se nos dijo que el expediente no podía ser tratado porque no estaba en la órbita del poder de los secretarios del Consejo Directivo, con una actitud, que a mi entender –y quiero aprovechar esta oportunidad, pidiendo permiso al consejero del claustro correspondiente-, haciendo responsable al personal no docente por no haber llevado a cabo su tarea diligentemente, cuando en realidad, cuando me acerco a mesa de entrada a pedir el estado de situación del expediente, me encuentro con que el día anterior había estado en su despacho a las 11 y 36 de la mañana. Para que quede en claro cuál es la postura que se adopta a la hora de tratar los proyectos del Claustro Estudiantil, especialmente de nuestra agrupación. Es una



muestra clara de lo que yo he venido denunciando y diciendo sesión a sesión en este Consejo.

Tampoco es menor que el contexto en que se da esto es en un año en el que se sesionó solamente 3 veces de manera ordinaria, en el cual en ningún momento hubo un proyecto estudiantil que pase por comisión y que sea incorporado al Orden del Día, sino que siempre hemos tenido que recurrir a la herramienta de presentarlo sobre tablas. Aclaro esto, para que no argumenten que escapamos al debate.

De todos modos, cuánto se puede debatir, respecto a la necesidad que reviste a los estudiantes y las estudiantes de contar con el servicio de guarderías. Creemos que, desde ese aspecto, son muchos los estudiantes y las estudiantes que se nos acercan, especialmente las mujeres, que no solamente son discriminadas en el ámbito laboral por su condición de maternidad, sino que vemos que también en la Facultad se genera esa segregación y esa desventaja para esos compañeros y compañeras.

Con este proyecto buscamos que la Facultad abra sus puertas a las diversas realidades de los estudiantes y las estudiantes, que por estos pasillos transitan, que dejemos de ser un número y que empecemos a tener la Facultad inclusiva que nos merecemos, haciendo lugar a cada una de las realidades que tenemos: venimos del interior, venimos de los barrios, venimos trabajadores, trabajadoras, padres, madres, y creemos que no puede ser una condición para dejarlos afuera de las cursadas, porque la realidad es que es uno de los motivos más grandes por los cuales muchos compañeros y compañeras ven la necesidad de abandonar sus estudios. Como saben, la realidad del país no está para poder pagar, de todos los bolsillos, una guardería privada.

La verdad es que creo que contamos con el capital humano en este Consejo para poder tomar esa decisión, tenemos jueces en lo laboral, jueces de familia, en esta mesa, que pueden dar cuenta de la situación a la que estoy haciendo referencia, y dejarlo a discreción de ustedes, esperando que, como así también, la mayoría estudiantil se haga eco de un problema que seguramente más de una vez se les ha acercado al Centro de Estudiantes, que ahora dejaron de conducir. Nada más.

**Abog. PARÍS.**- Quería hacer una aclaración en relación a la reunión de comisión del otro día, en la que estuve presente, y creo que hay un error en la interpretación que hizo la consejera en relación al tema del expediente. Se consultó la fecha en que el expediente había sido ingresado, y lo que se dijo es que, probablemente, cuestiones administrativas hicieron que el expediente no tuviera tratamiento en ese momento, porque había ingresado hacía una semana a Mesa de Entradas.

El consejero del Claustro No Docente también estaba presente, y esos no fueron los términos que se utilizaron. A lo mejor hubo un error de interpretación.

La otra cuestión, en relación al expediente, me parece que es un tema muy importante y que no estamos ajenos ni a debatirlo ni a conversarlo, pero debemos tomar las pautas necesarias para esto. Se está hablando de personal idóneo y capacitado, de una guardería que se cerró en el año 2011, con un concepto distinto de lo que es una guardería a lo que es un jardín maternal; nosotros pretendemos que las madres, que desconozco cuántas son las madres alumnas que tenemos en esta Facultad con hijos, en condiciones de dejar en un jardín maternal, que me parece que eso sería una de las primeras cuestiones que deberíamos evaluar, la adaptación al lugar y demás, creo que hay un montón de cuestiones que deberían ser conversadas en comisión para ser efectivamente el cumplimiento de este tema.

Así que, lo que yo propongo es el tratamiento en comisión de este expediente, para poder trabajar en profundidad lo que corresponda, sobre un derecho que lógicamente se tiene que dar, pero reuniendo las condiciones que los niños necesitan

para estar seguros. No podemos tirarlos en ningún lugar, sino que tienen que estar, como bien dice el proyecto, con personal idóneo y capacitado, es decir, maestras que estén en condiciones de cuidar a los niños a estar acá en la Facultad.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Daciuk.

**Abog. DACIUK.**- Yo anticipo mi voto sobre tablas positivo. Entiendo que la educación tiene un fin social y que ese fin social se ve complementado por un montón de derechos que son más que anotarse en la Facultad, venir y cursar, y hay muchos compañeros que en la situación de crisis que estamos viviendo, como dijo la compañera Soldi, no pueden afrontar los gastos de dejar a sus hijos en una guardería, o tienen trabajo que le lleva demasiadas horas y vienen a estudiar como pueden y cuando pueden; además no tenemos aplicadas las bandas horarias, que sería un beneficio claro para los padres trabajadores.

Yo interpreto que el proyecto no dice que van a tirar a los chicos a ningún lado mañana, el proyecto siendo coherente en su totalidad, dice que es un proyecto que se tiene que aprobar –y que es lo que pretendemos nosotros desde nuestra banca- y que se tiene que hacer efectiva la guardería en agosto. Es decir, que de hoy a agosto la guardería tendría que reabrir sus puertas, hay 6 meses para trabajar. Me parece un exceso burocrático si el expediente llegó o no llegó a comisión, hoy el expediente está acá, es una carilla, es claro, habla de las necesidades, de los derechos de todos nuestros compañeros, nuestras compañeras, madres, padres, trabajadores, no solo estudiantes, sino docentes y no docentes que están en la misma condición.

Me parece que hay que hacer efectivo ese derecho ahora, que estamos acá, somos 16, tenemos que decidir si vamos a tomar el camino de incluir a los pibes, o si vamos a condenar a un montón de alumnos y alumnas que el año que viene van a tener que abandonar la carrera, porque pasa, porque nosotros lo vemos todos los días en los pasillos, cuando se nos acercan compañeros que no pueden cursar, que no pueden pagar una niñera, que no saben qué hacer con sus hijos, que hacen malabares para venir a cursar. Muchos de los que están acá son docentes, saben cómo llegan en condiciones de rendir, compañeros y compañeras que tienen niños; a mí me pasó, yo soy ayudante docente en una comisión y hay veces que algunas alumnas y algunos alumnos vienen a cursar con el hijo, y les debe haber pasado a todos, o a rendir un examen, porque no llegan, vienen con el hijo y lo dejan al lado del banco.

Eso no pone a todos los estudiantes en una igualdad de condiciones, y nosotros como órgano de cogobierno de la Facultad es a lo que tenemos que apuntar, con mucha celeridad. No podemos esperar al año que viene para ver si el proyecto se trata en comisión; acá hay que tomar una decisión, ¿vamos a bregar por la reapertura de la guardería o no? Los tiempos me parece que son más que lógicos, 6 meses para abrir una guardería no me parece que sea “tirar los chicos en ningún lado”; yo, personalmente, y calculo que mis compañeros del claustro estudiantil no van a tener ningún problema, y propongo anexando al proyecto que presentó la consejera Soldi, armar una comisión de los distintos Claustros que formamos este Consejo, para acompañar y apoyar a la gestión que arbitre las medidas necesarias para abrir una guardería en el plazo de 6 meses: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, es un montón de tiempo.

Lo que tenemos que hacer eficiente es el derecho de muchos compañeros y compañeras, madres, padres, estudiantes, no docentes y docentes, que están en un estado de vulnerabilidad que tiene que ser atendido, y no podemos darles vuelta la cara. Yo camino todos los días por los pasillos de la Facultad y la verdad que no me da la cara para decirles a esas personas, que tienen estos problemas, que nos juntamos 16 personas en un Consejo y decidimos que 6 meses para llevar adelante la apertura

de la guardería no era suficiente, y le vamos a decir que lo vamos a tratar en comisión en febrero, marzo, abril, mayo, van a seguir pasando los meses y la guardería va a estar cerrada. Estamos condenando a un montón de compañeros a que tengan que dejar la Facultad y que no se reciban.

**Abog. BIGLIARDI.-** Yo creo que todos los que estamos sentados transitamos la Facultad, todos garantizamos los derechos. Esto que ustedes afirman, no lo tenemos realmente en los papeles, cuánta gente deserta la Facultad porque tienen hijos o porque tienen otras alternativas. La realidad es que es un tema muy importante; en relación a los derechos de los niños, una cuestión importante es el espacio físico en que se va a generar ese jardín maternal, para que tenga todas las medidas de seguridad, por qué, porque por custodiar un derecho de los adultos dentro de la educación que vos nombras, quizás la vulneramos, colocándolos en una situación que ediliciamente todos conocemos en qué condición estamos en esta Facultad.

Entonces hay que hacer un estudio debido, hablar con la Universidad, con la Municipalidad, saber cuál es el lugar apropiado. Para trabajarlo bien, deben usarse los canales correspondientes, que es un trabajo de comisión, donde se consulten personas especializadas en el tema, que nosotros no lo somos, no tenemos la capacidad de saber cuál el lugar acorde, cuáles son las capacitaciones que deben tener estas personas para ser idóneas y llevarlo adelante. Hoy públicamente todos sabemos la gran responsabilidad que tiene un docente que debe llevar adelante el cuidado de los chicos, con lo cual tenemos que ser, como institución, muy delicados al momento de elegir el espacio físico para llevar adelante ese jardín maternal, así como las personas idóneas que ustedes proponen.

Con lo cual, yo adelanto que para mí no es un tema para votar sobre tablas, sino que debe pasar por comisión.

**Abog. GÓMEZ.-** Yo quería hacer uso de la palabra, simplemente para ilustrar a los consejeros y a toda la gente, de la experiencia que nos tocó vivir hace muchos años acá. Nosotros nos hicimos cargo en el 2007, estando una guardería instalada en el segundo piso, en lo que hoy es la oficina de Personal. Era un lugar que contaba con maestras jardineras y elementos para los chicos.

No sé si todos saben, pero habilitar una, llamémosle, guardería o espacio donde estén niños menores, implica toda una tramitación, que comienza primero por cuestiones estrictamente de seguridad. En este espacio de esta Facultad, como en el resto de las facultades, se imaginan que no es sencilla la convivencia de niños con gente adulta, desde los estudiantes hasta la gente que, en miles, recorre esta Facultad diariamente.

Y les cuento lo que pasó: un día que nosotros llegamos, había un cartel que decía “la guardería se encuentra cerrada por un brote de parvovirus”, se habían contagiado 2 o 3 nenes y las maestras, que en ese momento estaban y que se había hecho cargo la Universidad de cubrir los salarios, decidieron cerrar, y hubo una situación complicada en torno a ello. Y posteriormente, hubo un problema con un comienzo de incendio en la Facultad, con lo cual, estando los chicos hubo que evacuar las instalaciones.

A raíz de eso, nosotros comenzamos a pedir informes sobre la situación de la guardería y, como se imaginan todo depende de la Universidad de La Plata, y hubo que terminar con ese beneficio que se otorgaba, justamente por la falta de habilitación por parte de toda instancia, porque para ello se necesita habilitación del Ministerio de Salud, no es un trámite que se pueda hacer –de hecho, no se puede hacer en esta Facultad, no se puede hacer en este edificio, no se puede hacer dentro del ambiente donde exista

determinado número de personas- y por todo ello, existe un expediente que fue formado donde intervenido por la Universidad de La Plata.

Les cuento el final de la historia, por qué se habla del cierre, y fue precisamente para no perjudicar a, en ese entonces eran alrededor de 25 niños, que eran 10 hijos de no docentes de la Facultad y aproximadamente otros 15 hijos, o menos, de chicos que cursaban.

A su vez, ustedes hablaban del derecho laboral, estaban las maestras que dependían de la Universidad de La Plata y que eran trabajadoras no docentes. Entonces, la solución que se buscó en ese momento fue abrir una especie de inscripción de becas y cubrirles a esos padres –en realidad, eran hijos de profesores de otras Facultades- y se optó por reubicar a ese cúmulo de 25 niños, y así se llegó a lo que ustedes llaman el cierre de la guardería.

Creo que todos estamos de acuerdo con la necesidad de cobertura de los estudiantes que tienen hijos y en su posibilidad de cursar. El tema es que hay que ser responsables en las decisiones, también en las propuestas que no son solo declarativas, y que primero sería importante que los consejeros se informen sobre la reglamentación que tiene que tener una guardería. Ustedes se imaginan que cualquier jardín maternal, cualquier guardería, tiene que cumplir con un cúmulo de exigencias que no son simplemente burocráticas, porque están pensadas en la salud de los niños. Acá, no es un tema de, como ustedes decían, dónde dejamos a los chicos, porque para eso habilitamos un lugar y los chicos se quedan ahí, pero no se trata de eso.

Yo creo que es importante que, con los antecedentes que tienen, con la opinión de todas las áreas de la Universidad, porque además no es “resorte” de la Facultad, esto tiene que tener una autorización de la Universidad de La Plata, que a su vez tiene la Guardería de la Universidad y el Jardín de la Universidad, donde tiene acceso el personal no docente, y donde en determinados casos excepcionales se les ha dado la posibilidad a hijos de estudiantes que tengan un lugar.

Están los antecedentes; el relato que les hago es simplemente porque nos tocó vivirlo a nosotros y por qué se tomó esa decisión.

**Srta. SOLDI.**- Creo que la cuestión que plantean de la negativa, pasa por 2 lugares que no hacen a la cuestión de fondo, que es la reconquista de un derecho que los estudiantes y las estudiantes teníamos.

Por un lado, la cuestión temporal del tratamiento del proyecto. Lo presentamos en tiempo oportuno en ambas oportunidades, que el Consejo venga retrasado porque no encuentren satisfacción en sesionar las veces que corresponden y no llamen a hacerlo, nosotros ya nos expedimos al respecto y la respuesta que tuvimos fue “estamos tratando proyectos más viejos”. La verdad es que me parece una respuesta lamentable, poco responsable; los estudiantes no podemos esperar a los tiempos que ustedes quieran, para tratar sus cuestiones, y en segundo lugar venir nosotros. Me parece que es vergonzoso que esa sea la postura.

Y, en segundo lugar, entiendo que haya habido una situación con la que no se pudo llegar a buen puerto, pero por qué eso tiene que ser obstáculo para reabrirlo. No funcionó una vez, entonces no intentamos más, este derecho queda clausurado, sepan que no lo tienen nunca más; porque acabás de decir que, si se abre para estudiantes, es de manera excepcional, nosotros no podemos depender de excepciones, porque el día a día hablamos con compañeras que nos acercan esta necesidad, y compañeros también.

**Abog. GÓMEZ.**- ¿Cómo sería tu imagen de cómo se abriría una guardería?

**Srta. SOLDI.**- No sé. Digo “no sé”, porque me estás increpando como si yo tuviera el plan administrativo abajo del brazo.

**Abog. GÓMEZ.**- No, increpando no. Yo estoy contando la historia de lo que pasó.

**Srta. SOLDI.**- Perfecto. Yo lo que estoy diciendo es que esto es un puntapié inicial para empezar a trabajarlo. Porque me hablan de llevarlo a comisión, pero son ustedes quienes le ponen un pie arriba al expediente, yo no. Entonces, no es cuestión mía llevarlo a comisión o no; estamos tratando acá el puntapié inicial para que se trate y empezar a instrumentar las herramientas necesarias para que se pueda llevar a cabo.

**Abog. GÓMEZ.**- Entonces, ¿estaríamos de acuerdo con el pase a comisión?

**Srta. SOLDI.**- No, yo lo estoy tratando acá para aprobarlo acá, como dijo el consejero.

**Abog. GÓMEZ.**- Hagamos esta construcción entre todos, imaginemos que se aprueba, ¿cómo sería la construcción de esa guardería?

**Srta. SOLDI.**- Tenemos 6 meses para trabajar, el consejero del Claustro Graduados ya propuso la implementación de una comisión. Es el puntapié inicial para tener una base sobre la cual empezar trabajar, si no, es un proyecto en el aire.

**Abog. GÓMEZ.**- Pero, ¿no parecería razonable pensar o averiguar si se puede en la Universidad de La Plata, reglamentariamente, instalar una guardería? Estamos hablando de una guardería igual a una guardería privada, con maestras, didáctica para los niños, cuidados.

**Srta. SOLDI.**- Pero si en su momento estuvo abierta, no entiendo cuál es el impedimento.

**Abog. GÓMEZ.**- Por eso te estoy explicando por qué la tuvimos que cerrar.

**Srta. SOLDI.**- Está bien, pero fue por una falta de reacondicionamiento.

**Abog. GÓMEZ.**- Cuando pedimos, ante esa situación, cuál era la historia para su apertura, saltó...

**Srta. SOLDI.**- Por eso te digo, se están quedando con que en su momento no se pudo, que había una falta de reacondicionamiento.

**Abog. GÓMEZ.**- No, no se podía. A ver, tal vez no soy claro, no se puede instalar una guardería en un espacio destinado a personas adultas. Si ustedes consideran que se puede hacer en otro lugar, es otra cosa; todos hablaban del espacio físico de la Facultad y por eso mismo les contaba esta historia. Pero, además, para que ustedes vean que no era solo una intervención nuestra, ese tema se cierra con la intervención de la Universidad, con los gremios no docentes y docentes, que entendimos entre todos que no se podía seguir con ese riesgo y se optó por otro camino.

La otra posibilidad era que viniera una inspección del Ministerio de Salud y lo cerrara. No hay otra posibilidad. Ni hablar temas de seguros, etcétera.

**Abog. DACIUK.**- Me parece buenísimo que tengamos una charla constructiva en el Consejo, que estemos hablando de esto. Lo digo, porque a veces en Comisión no pasa, a veces el expediente pasa más rápido, los tiempos son otros y no se puede debatir como estamos debatiendo, y la verdad que celebro que podamos hablar entre todos qué nos parece.

Yo entiendo que el proyecto que presenta la consejera Soldi es un proyecto que plantea un puntapié inicial, es decir, este Consejo se va a hacer cargo de arbitrar los medios necesarios para, en 6 meses, plantear la reapertura de la guardería. Como dice el consejero Gómez, no creo que sea una cosa fácil, nosotros no estamos planteando tirar a los chicos en ningún lado.

Si se abrió hace 6 o 7 años, quiere decir que se puede abrir, si no, no se hubiese abierto. Nadie abrió la guardería de facto adentro de la Facultad y de golpe vino una inspección y la cerró.

**Abog. GÓMEZ.**- Es que fue así.

**Abog. DACIUK.**- Entonces la abrieron sin hacer trámites.

**Abog. GÓMEZ.**- No tienen sentido los detalles, pero nosotros llegamos en el 2007, con la guardería estando acá. A raíz de esos hechos puntuales, tuvimos que reconstruir.

**Abog. DACIUK.**- Entonces, yo lo que me pregunto es: ¿Se abrió sin hacer los trámites correspondientes en su momento?

**Abog. PARÍS.**- No sabemos y, aparte, la normativa era diferente.

**Abog. GÓMEZ.**- Era un lugar no habilitado.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

**Abog. DACIUK.**- Me parece que una amenaza de bomba es igual de grave con alumnos o con niños.

**Abog. BIGLIARDI.**- ¿Vos te imaginás el protocolo para poner una guardería?

**Abog. GÓMEZ.**- Puede ser también, que el edificio en ese momento –estoy hablando cuando nosotros nos mudamos acá en el 2008- en ese momento no estaba instalada toda la Facultad de Derecho acá, y estaba solamente ese espacio, con lo cual no había tanta concurrencia.

**Srta. SOLDI.**- Entonces, ¿el problema es edilicio?

**Abog. GÓMEZ.**- No, el problema es que la reglamentación te impide tener una guardería habilitada en el espacio dentro de una Facultad, salvo que cumplas con una reglamentación imposible. Es casi imposible para los espacios privados.

Lo que sería bueno es que nos informemos todos.

**Abog. DACIUK.**- Me gustaría hacer una aclaración. Si el problema es edilicio, se pueden arbitrar medios necesarios para que sea un edificio contiguo en otro local cerca de la Facultad. Yo lo que planteo es que, si no se puede instalar una guardería dentro del edificio de la Facultad, no entiendo el pase a comisión, porque eso equivale a juntarnos en comisión y decir: no se puede hacerlo en la Facultad.

**Abog. BIGLIARDI.**- Se pueden pensar otras ideas.

- **Un consejero dice: “No es solo lo edilicio.”**

**Abog. DACIUK.**- Yo les pregunto a todos los que vamos a las reuniones de comisión. Todos sabemos que las reuniones de comisión son una semana antes de la reunión de Consejo. A las reuniones de comisión llegan muchos expedientes, que es parte de la administración diaria de la Facultad...

- **Interrumpen.**

**Abog. DACIUK.**- Me encantaría cerrar la idea, muchas gracias.

Se tratan un montón de proyectos, la mayoría son adscripciones por cursos docentes o ese tipo de cuestiones. Firmamos, damos dictamen y después vienen a votación al Consejo. Yo no sé en qué momento en comisiones nos sentamos y decimos “che, ¿vamos a laburar?” No pasó ni una vez desde que estoy yo.

Entonces, lo que nosotros planteamos, y que entendemos que es lógico que haya cuestiones atrasadas, es que como sabemos que estos debates no se van a dar en la reunión de comisión y no se le va a dar el tratamiento que le corresponde, lo que encontramos como alternativa es formar una comisión de este Consejo que pueda trabajar en otros horarios que no sean solo esas comisiones previa a la reunión de Consejo, sino más cantidad de horas, más cantidad de veces, todas las semanas, apoyando y ayudando a la gestión de la Facultad, que entiendo que es la que tiene que tomar cartas en el asunto, y empezar a buscar una solución. Porque los compañeros necesitan una respuesta, al menos en el transcurso del año que viene.

Si el problema es edilicio, creo que no va a haber problema de presupuesto para alquilar un local o un lugar que cumpla con las condiciones de seguridad e higiene para los chicos.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Hago una pequeña acotación. Hay un tema de responsabilidad que es de la Universidad frente a cualquier cosa que pase. Entonces,

no es una decisión que pase solamente por la Facultad y que se pueda poner como límite 6 meses. Requiere de una serie de autorizaciones, obviamente, hasta de condiciones de cómo tienen que estar puestos los baños.

Pero, además, la responsabilidad de cualquier cosa que pase, no es de la Facultad, es de la Universidad. Entonces, me imagino que esto, más allá de lo que se pueda discutir, va a necesitar de una decisión de la Universidad, que es la responsable frente a problemas que ocurran. E incluso, hablo indistintamente de guardería y jardín maternal, que existen diferencias entre la reglamentación y la legislación de ambos casos; quiero señalar esto porque poner plazos, más allá de que se discuta y demás, es no estar en la realidad de lo que es llevar adelante un proyecto de estas características.

Entonces me parece que da para un debate más amplio. Solo quería aportar esto, dónde va la responsabilidad por lo que pase.

**Abog. DACIUK.**- ¿Dónde lo daríamos ese debate?

**Sr. DECANO.**- En las reuniones de comisión.

**Abog. DACIUK.**- En las reuniones de comisión no debatimos mucho.

**Sr. DECANO.**- Para este tema, podrían pedir informes.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

**Abog. DACIUK.**- Si seguimos así, los chicos que van a ir a la guardería, los vamos a tener de ingresantes.

- **Risas.**

**Abog. DACIUK.**- A mí no me parece un chiste, a mí me parece serio.

Están diciendo que en el 2011 se cerró y nadie se planteó nada.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Se habla todo el tiempo del derecho de los chicos que estudian acá; ahora, el derecho de los niños que van a quedar en un espacio, es una cuestión muy sensible, que requiere un cuidado muy particular.

**Abog. DACIUK.**- Y tengámoslo.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Claro, pero me parece a mí que en 6 meses no se puede.

**Srta. SOLDI.**- Estamos yendo por la negativa de llano, entonces.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- No, digo que es un tema que me da la impresión que necesita ser tomado con seriedad. Y que además la Universidad va a dar la voz cantante, porque la responsable es la Universidad.

**Abog. DACIUK.**- Entonces, yo digo, vamos sumando meses. Hoy lo mandamos a comisión, con lo cual se tratará en febrero, o marzo, o abril, o la próxima vez que sesionemos, y en la comisión se van a plantear los mismos interrogantes que se plantearon hoy: que el edificio no está en condiciones, los derechos de los niños.

**Abog. BIGLIARDI.**- Estás haciendo futurología.

**Abog. DACIUK.**- No estoy haciendo futurología.

**Abog. BIGLIARDI.**- Sí: va a pasar, va a pasar, va a pasar.

**Abog. DACIUK.**- Somos 16 consejeros de 4 claustros. Yo por el Claustro de Graduados me ofrezco para formar una comisión.

**Abog. BIGLIARDI.**- Para el caso, tratá todos los proyectos sobre tablas.

**Abog. DACIUK.**- No es sobre tablas. Lo que nosotros estamos tratando sobre tablas es: si vamos a tratar el tema o si no vamos a tratar el tema. No estamos diciendo "abrí el aula 202 que vamos a poner una guardería, tiramos 4 pibes y cerramos la puerta". No lo lleven a ese lugar, porque ese lugar no lo tiene.

Lo que nosotros estamos diciendo es que acá hay un problema, a los compañeros hay que darles una respuesta efectiva. Me parece que es un derecho de los compañeros entrar a la Facultad, poder recibirse y tener las comodidades

necesarias para poder ir a cursar o rendir un examen. Ese es el planteo que nosotros estamos haciendo.

Con lo cual, yo me pregunto: las reuniones de comisión, que yo sepa son 2 comisiones, mitad de Consejo y mitad de Consejo se reúnen con una hora de diferencia, una vez por mes.

**Srta. SOLDI.**- No, una vez por mes no.

**Abog. DACIUK.**- Una vez por mes, si sesionamos ese mes.

Lo que nosotros estamos planteando es formar una comisión interclaustrós, que apoya a la gestión a tratar de investigar este tema y solucionarlo. Yo, Iván Daciuk, como consejero del Claustro de Graduados, me ofrezco a no irme de vacaciones, quedarme enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, hasta que podamos resolverlo.

Usted, consejera Soldi, ¿se ofrece?

**Srta. SOLDI.**- Sí.

**Abog. DACIUK.**- ¿El compañero no docente?

**Sr. YORLANO.**- A mí me parece que es una situación que, por la forma en que lo están hablando, no lleva a nada.

Voy a hacer una aclaración, también, respecto de los no docentes que nombraron. Yo estaba, el otro día, en la comisión, fue suave, tal palabra no me llegó. Entiendo lo que usted dice –se dirige a la consejera Soldi-, también, porque también tenés razón que no llegan sus expedientes. Un montón de compañeros no docentes, afuera, se hicieron eco de esto; cuando lo pude hablar, se suavizó, porque fue solo eso.

Respecto de una guardería, yo entiendo que no se trata, como plantean los compañeros, o lo mandamos a comisión y nos juntamos poco. Pero lo que no entiendo es que lo tratemos acá y en 6 meses pusimos el cartel, porque yo no lo veo.

La Universidad, que tiene una guardería, tiene una Directora, una Vicedirectora, y todo el personal que tiene es docente, maestras, y están preparados para cuidar nenes. Tal vez la forma que tenemos de hablar, “pasándonos la pelota”, yo tengo la idea de tratarlo en comisión, pero tratarlo, como dice el consejero Daciuk.

**Abog. DACIUK.**- Es que en comisión no lo vamos a tratar más.

**Sr. YORLANO.**- Es la forma de responder, yo no me enojo con vos. Tampoco estoy de acuerdo con que le pongamos un cartel y pongamos la guardería.

**Abog. DACIUK.**- ¿Cuánto tiempo necesitan? ¿6 meses les parece poco?

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Sisti.

**Abog. SISTI.**- Buenas tardes.

En primer lugar, lo que yo quería decir es que ya hay un reglamento de jardín maternal de la Universidad; lo encontré recién en 10 segundos y, de hecho, que exista un jardín maternal en la Universidad demuestra que sí se puede abrir. Primera cuestión, evidentemente es compatible, lo que hay que ver es la manera.

Si la vez anterior lo que ocurrió fue que no se había cumplido con los requisitos para abrir un jardín maternal o una guardería, es una falencia que se tuvo en ese momento, pero que habría que superar ahora. Y sí creo que eso podría ser objeto de la reglamentación: identificar cuáles son las formas de cumplir con los requisitos e iniciarlo.

En segundo lugar, y adelanto mi voto afirmativo, sí creo que, si el plazo de 6 meses se extiende porque no se obtuvo la aprobación, no va a haber ningún problema en que se extienda. Esto es un posicionamiento general respecto de una problemática que existe, y que excede solamente a la problemática. Hay gente más idónea que yo para hablar, pero el propio Artículo 179, de la Ley de Contrato de Trabajo, que no está reglamentado, pero ha habido fallos que obligan a reglamentar, habla de que en ciertos casos debería haber jardines cuando haya una cierta cantidad de empleados, y la Ley



de Empleados Públicos de Provincia, por ejemplo, pone 100 empleados. Con lo cual, si tomamos esta analogía, la Facultad estaría holgadamente sobrada para tener esta obligación. De hecho, hasta podríamos estar evitando un problema judicial, sea si un docente o un no docente, accionara judicialmente para que se establezca el servicio, que, de vuelta, L.C.T. Y ya se ha declarado la omisión del estado no reglamentario.

En fin, yo creo que, por un lado, las cuestiones a solucionar son justamente parte de la reglamentación, que para eso está la reglamentación: para poner en funcionamiento este posicionamiento específico. Creo que ya hay mucho avanzado, porque de hecho existe un jardín en la Universidad, tiene una reglamentación propia que dice cuáles son los servicios, cuál es el objetivo, etcétera.

**Abog. PARÍS.**- Es para trabajadores docentes y no docentes. No habla de alumnos.

**Abog. SISTI.**- Sí, exacto. Y de vuelta, nada impide que cuando se reglamente en la Facultad, porque esto es de Universidad, se puedan ampliar los derechos. Esto es un piso, nosotros no estamos atados a esto.

A lo que me refiero es, ya hay una reglamentación de cuál sería el servicio, se podría ir un paso más allá. Y si después el problema es que no se obtiene, o no se puede solucionar dentro del plazo, si ya se está avanzando en ese sentido, no creo que haya ninguna objeción, ni que nadie vaya a reclamar un incumplimiento; el problema es empezar a avanzar. Y sí creo que, en este caso específico, es un tema no menor; yo vengo acá como representante de una agrupación y por una cuestión de ADN político no podemos no votar a favor. Con lo cual, por eso, nuestro posicionamiento es a favor.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Quería aclararte una cosa, si vamos a la obligatoriedad, tenemos la Ley Nacional de Educación, donde los jardines maternos entran dentro del sistema educativo y no hay obligatoriedad de prestar esos servicios entre los 45 días y hasta los 5 años. A partir de los 5 años, es obligatorio prestar algún servicio educativo, con la forma que le demos.

Con lo cual digo, que la obligatoriedad de tener un jardín maternal no es así.

**Dra. GONZÁLEZ.**- Es necesario.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Está bien, pero no obligatorio.

**Abog. SISTI.**- La L.C.T. lo establece, y ha habido fallos en los cuales se condenó a un Ministerio de Nación por no cumplir. Tengo el fallo, después se los paso si quieren leerlo con detenimiento.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Pero digo, no hay obligatoriedad de prestar el servicio como jardín maternal hasta los 5 años.

**Abog. SISTI.**- La obligación es salita de 4 años, tanto en Nación como en Provincia.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Bueno, en todo caso lo que se puede discutir es si estamos hablando de una guardería donde solamente es alimentación y cuidado, y no jardín maternal. Porque ya implica una cuestión educativa donde no hay obligatoriedad hasta los 5 años.

**Srta. SOLDI.**- Ustedes están hablando de jardín maternal.

**Abog. DACIUK.**- El proyecto dice guardería.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Perfecto, pero ahí habría que ir definiendo. Digo en cuanto a la obligatoriedad, que sea una necesidad social de hacerlo es otra cuestión. Pero no lo plateemos como obligatoriedad legal, por lo menos desde lo que me parece a mí.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Orsini.

**Abog. ORSINI.**- Gracias.

Una parte de lo que iba a decir lo dijo el consejero Sisti, respecto al Artículo 179.

Yo creo que no son posturas contrarias, creo que hay que buscar un consenso entre todos nosotros para poder implementarlo. Justamente, el caso del Artículo 179 de

la Ley Contrato de Trabajo, el cual tengo bien estudiado porque con el Secretario de Extensión hemos planteado la implementación de la Ley en general, posteriormente nos ganaron de mano, esa acción judicial a la cual se hacía referencia, es una sentencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, que obliga al Estado Nacional a reglamentar el artículo de la Ley de Contratados, que es del '74. Justamente el problema es que la Ley se editó en el '74 y nunca se dictó el reglamento para hacerlo efectivo, y lo que pasó es que justamente la ausencia de reglamento hizo que ese derecho, que estaba garantizado en la Ley, no se pudiese cumplir.

Por lo tanto, me parece que no son incompatibles las posiciones, creo que hubo un consenso generalizado, de esto que de alguna manera tenemos que lograr implementar y la construcción de una comisión específica para tratar este tema en particular, con representantes de todos los claustros. Personalmente, me comprometería a integrar esta comisión.

Pero también en cierto y es atendible las cuestiones reglamentarias vinculadas a lo que la Universidad exige, a las cuestiones de salud, seguridad, higiene, etcétera. Por ejemplo, también conozco muy bien y comparto las inquietudes de ustedes cuando comentan que hay muchos alumnos que no pueden venir o vienen con sus hijos, lo he visto y yo mismo he venido con mis hijos, no a dar clases porque sería imposible, pero sí a reuniones de cátedra, a reuniones de la Clínica de Derecho Social.

Por esa razón, sé que la Guardería de la Universidad, que es una guardería excelente, así como sabemos que la Universidad de La Plata es mejor que las universidades privadas, los colegios de la Universidad son los mejores, la Guardería de la Universidad es la mejor que hay en La Plata.

Sin embargo, sé que el acceso es sumamente restringido; mis hijos no pudieron entrar, aunque fue mi intención que así fuera. Es solamente para no docentes, y tiene un orden de prioridades, que es correcto: primero los no docentes, después los docentes con dedicación exclusiva, etcétera.

Es decir, que ese ejemplo no es un buen ejemplo para parangonar, porque el acceso es totalmente restringido, y que no sería lo que acá propondríamos. Y si es difícil para la Universidad, que tiene mucho más presupuesto, muchos más fondos, muchos más requisitos para poder hacerlo, ni siquiera para todos los docentes y no docentes de la Facultad, no está prevista para estudiantes, como bien dijeron hoy. Y corríjanme si me equivoco, nosotros tenemos alrededor de 10.000 estudiantes regulares, es difícil pensar en aprobar un proyecto que podamos implementar efectivamente, para que no sea un acto exclusivamente demagógico, que no digo que sea lo que los compañeros proponen, porque sé que no es así, sino que lo trajeron de buena fe.

Por lo tanto, me parece que un punto de intersección entre ambos caminos puede ser ese, no tratarlo sobre tablas y sí comprometernos concretamente a formar una comisión específica, que me comprometo a integrar, para trabajar el tema. Me parece un punto intermedio que no creo descabellado.

El ejemplo de la Ley Contrato de Trabajo es claro en ese sentido, podemos aprobar el proyecto, y puede pasar algo parecido, en el sentido de que es una ley que está hace 40 años, que tiene una sentencia al no cumplirla, y tampoco se cumplió. Los argumentos de todos los consejeros son entendibles, me parece que tenemos que buscar un punto intermedio para lograr implementarlo, si es lo que todos anunciamos que estamos de acuerdo.

Y después, respecto del no tratamiento del tema en comisión, yo fui a la reunión de comisión, llegué más tarde, no estuve en el momento que vos mencionas; si es así,

repudio que así suceda, pero yo me comprometo a trabajar en comisiones y buscar la forma de implementarlo.

Me parece que no son irreconciliables las posiciones, y tenemos un consenso en cuanto a que este tema lo tenemos que encausar.

**Abog. DACIUK.**- Bueno, ya somos 3 entonces: Orsini, Soldi y yo.

**Sr. GALIANI.**- Pido una moción de orden para que en el transcurso, entendiendo que esto va a llevar tiempo, porque como dijeron, son plazos que ni siquiera dependen de nosotros, para que el año que viene, desde la Facultad, se otorguen becas a aquellos padres o madres que quieran llevar a sus hijos a alguna guardería, que mientras no la tengamos en el establecimiento, la Facultad o la misma Universidad otorgue becas a aquellas madres o padres que no tengan dónde dejarlos. En el transcurso en que nosotros como institución logramos darnos un debate serio, un debate maduro, en ese transcurso la Facultad, o la misma Universidad, otorgue las becas correspondientes a aquellos que quieren seguir estudiando, que deben seguir estudiando, para que en ese transcurso puedan, a través de las becas que les garanticemos, llevar a sus hijos a otro establecimiento, mientras nosotros resolvemos y seguimos discutiendo como institución cómo vamos a hacer con este tema de la guardería.

Pero me parece que es importante que los padres, a partir del año que viene, ya puedan contar con una beca mientras nosotros solucionamos el problema.

**Sr. DECANO.**- Atento a la moción de orden, en consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto elevado por la consejera Paula Soldi, respecto de la guardería en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado el tratamiento sobre tablas.**
- **9 votos a favor sobre 15 consejeros.**

**Sr. DECANO.**- Rechazado el tratamiento sobre tablas.

**Abog. DACIUK.**- A mí me gustaría decir 2 palabras para cerrar el tema.

Me gustaría que, ya que contamos con la predisposición del doctor Orsini, que al menos si formalmente no se puede conformar una comisión, se comprometa conmigo y con la consejera Soldi, -entiendo que el compañero no docente también- y formemos una comisión informal, y para la semana que viene lo convocaríamos para charlar el tema, para que en la primera sesión de Consejo del año que viene, y en su respectiva reunión de comisión previa, el proyecto esté impecable. Y si el proyecto es superador a este, en la primera sesión del año que viene lo aprobaríamos.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Soldi.

**Srta. SOLDI.**- En relación al tema anterior, lamento que no se puedan poner puntos iniciales, que siempre se bregue por puntos finales o directamente por desplazar las discusiones. Creo que los estudiantes y las estudiantes no podemos estar esperando los tiempos preciados del Consejo, cuando tenemos la posibilidad de, como decía el consejero Daciuk, trabajarlo a partir de este momento en que estamos todos reunidos. Eso para empezar, adhiriendo a lo que ya dije, que no estamos sesionando y no nos estamos reuniendo.

Por otro lado, quería saber si se va a poner en consideración el acta de la sesión pasada, porque tengo una aclaración para hacer.

**Sr. DECANO.**- Perfecto.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.).**- Quedó pendiente la moción de orden del consejero Galiani, que propone la implementación de un sistema de becas o subsidios, a partir del año 2019, que beneficie a los estudiantes mientras esperan una resolución al tema de la guardería.

**Sr. DECANO.**- En consideración, la moción de orden elevada por el consejero estudiantil de la Franja Morada, recuerden que también necesita los dos tercios para su aprobación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado**
- **9 votos a favor sobre 15 consejeros.**

**Sr. DECANO.**- Rechazado.

### **PUNTO 3 - Consideración del Acta N° 449**

**Sr. DECANO.**- Consideración del Acta N° 449, correspondiente a la sesión de fecha 3 de octubre de 2018, cuya copia fue enviada por correo electrónico.

**Srta. SOLDI.**- Tengo una corrección muy simple, correspondiente al Punto 25 del Acta N° 449, el último párrafo del tratamiento de ese punto se me adjudica a mí, y en realidad hace uso de la palabra la compañera que vino a hablar en representación de la Asamblea. Es un párrafo en el que ella pide que se pase a votación las mociones que se habían leído, se me adjudica a mí y en realidad lo dijo la compañera. Es solo eso.

**Sr. DECANO.**- Perfecto, queda aclarado.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 4 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 3 AL 5, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA**

**Sr. DECANO.**- Propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 3 y 4, por encontrarse en la misma carilla del Orden del Día. En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 3 y 4, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**-

PUNTO 3.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. (Expte. 400-3283/12 Cde. 11).-

PUNTO 4.- **CONCURSO** por equipos para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- y dos cargos de Profesores Ordinarios Adjuntos -con dedicación simple-, para la cátedra 1 de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. (Expte. 400-6659/16).

**Abog. PIANA.**- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 4, del Orden del Día.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud de autorización del consejero Piana de abstenerse en el punto 4 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Dra. GONZÁLEZ.**- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 4, del Orden del Día.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud de autorización de la consejera González de abstenerse en el punto 4 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. PARÍS.-** Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 4, del Orden del Día.

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud de autorización de la consejera París de abstenerse en el punto 4 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** En particular, los puntos 3 y 4, con la abstención de los consejeros Piana, González y París, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 5 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 5 AL 8, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. SEMINARIOS**

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 5 al 8, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)-.**

PUNTO 5.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3454/15).

PUNTO 6.- **MARTIN, Claudia.** Directora de Seminarios. E/Seminarios para ser dictados durante el primer cuatrimestre de 2019. (Expte. 400-11800/18).

PUNTO 7.- **MORENO, Valeria.** Secretaria de Asuntos Académicos. E/Seminarios Intensivos de Verano. (Expte. 400-5043/16 Cde. 3).

PUNTO 8.- **MEDICI, Alejandro.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 3 de Derecho Político. S/Adscripción de la Abog. Ethel C. Galarza. (Expte. 400-10998/18)

**Abog. DE ROSA.-** Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 5, del Orden del Día, por haber sido jurado de dicho Concurso.

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud de autorización del consejero De Rosa de abstenerse en el punto 5, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** En particular, los puntos 5, con la abstención del consejero De Rosa, 6, 7 y 8, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 6 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 8 AL 36, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)-.** Debido a que los puntos 8 al 36, inclusive, del Orden del Día, se refieren a adscripciones, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 8 al 36, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)-.**

- PUNTO 8.- **MEDICI, Alejandro**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 3 de Derecho Político. S/Adscripción de la Abog. Ethel C. Galarza. (Expte. 400-10998/18).
- PUNTO 9.- **HANKOVITS, Francisco Agustín**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 4 de Derecho Procesal II. S/Adscripción de la Abog. Luciana Prieto Piñero. (Expte. 400-11547/18).
- PUNTO 10.- **SLOKAR, Alejandro Walter**. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. María Pía Gayoso. (Expte. 400-11093/18).
- PUNTO 11.- **VALLEFIN, Carlos**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Administrativo II. S/Adscripción de la Abog. Lucía Inés Videla. (Expte. 400-10834/18).
- PUNTO 12.- **ORSINI, Juan Ignacio**. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 3 de Derecho Social. S/Adscripción de la Abog. Sandra Edith Gianatti. (Expte. 400-11025/18).
- PUNTO 13.- **CHECHILE, Ana María**. Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Sandra Edith Gianatti. (Expte. 400-11025/18).
- PUNTO 14.- **DE LA LOZA, Graciela Ercilia**. Profesora Titular Interina de la Cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Adscripción del Abog. Leonardo Javier Scianda. (Expte. 400-11704/18).
- PUNTO 15.- **DE LA LOZA, Graciela Ercilia**. Profesora Titular Interina de la Cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Adscripción del Abog. Leonardo Javier Scianda. (Expte. 400-11704/18).
- PUNTO 16.- **ZIULU, Adolfo Gabino**. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 3 de Derecho Constitucional. S/Adscripción del Abog. Juan Francisco Díaz. (Expte. 400-11850/18).
- PUNTO 17.- **RAMIREZ, Lautaro Martín**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. S/Adscripción de la Abog. Lucrecia González Contardi. (Expte. 400-8055/17).
- PUNTO 18.- **AMESTOY, Juan Antonio**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Social. S/Adscripción del Abog. Ramiro Pallares Di Nunzio. (Expte. 400-11573/18).
- PUNTO 19.- **FERRER, Patricia**. Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 2 de Derecho Comercial II. S/Adscripción del Abog. Pablo Ezequiel Arenas. (Expte. 400-11479/18).
- PUNTO 20.- **HERNANDEZ, Adriana A.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 2 de Derecho de la Navegación. S/Adscripción de la Abog. Macarena Aime Binetti. (Expte. 400-11023/18).
- PUNTO 21.- **SORIA, Pedro Luis**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Marcelo Cristian Raimundo. (Expte. 400-11444/18).
- PUNTO 22.- **CARPANO, Lucrecia**. Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho Civil V. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6940/16 Cde. 1).
- PUNTO 23.- **MAYON, Carlos Alberto**. Profesor Titular de la cátedra 1 de Historia Constitucional. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6465/16 Cde. 1).
- PUNTO 24.- **TRANCHINI, Marcela H.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil IV. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6458/16 Cde. 1).
- PUNTO 25.- **PEÑALVA, Guillermo G.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Introducción al Derecho. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6827/16 Cde. 1).
- PUNTO 26.- **PETORUTTI, Carlos E.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Introducción al Derecho. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-3634/12 Cde. 3).

PUNTO 27.- **JURIO, Mirta Luisa.** Profesora Titular de la Cátedra 1 de Derecho Internacional Público. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-3995/15 Cde. 3).

PUNTO 28.- **TORRES MOLINA, Ramón H.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Historia Constitucional. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-1276/14 Cde. 4).

PUNTO 29.- **BERMEJO, Silvia Patricia.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Baja de la adscripción del Abog. Juan A. Silva. (Expte. 400-2198/10).

PUNTO 30.- **BERMEJO, Silvia Patricia.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Baja de la adscripción de la Abog. Julia S. González. (Expte. 400-2196/10).

PUNTO 31.- **BERMEJO, Silvia Patricia.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Baja de la adscripción del Abog. Eduardo Luis Rousseau. (Expte. 400-2199/10).

PUNTO 32.- **BERMEJO, Silvia Patricia.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Baja de la adscripción de la Abog. Paula Córica. (Expte. 400-2201/10).

PUNTO 33.- **BERMEJO, Silvia Patricia.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Baja de la adscripción de la Abog. Silvina Cairo. (Expte. 400-2192/10).

PUNTO 34.- **BERMEJO, Silvia Patricia.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Baja de la adscripción de la Abog. María Laura Paunero. (Expte. 400-2203/10).

PUNTO 35.- **BERMEJO, Silvia Patricia.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Baja de la adscripción del Abog. Luis Coto. (Expte. 400-2204/10).

PUNTO 36.- **BERMEJO, Silvia Patricia.** Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Baja de la adscripción del Abog. Gonzalo Oscar Méndez. (Expte. 400-2195/10).

**Abog. SISTI.**- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 26, del Orden del Día, por ser mi propia adscripción.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud de autorización del consejero Sisti de abstenerse en el punto 26, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- En particular, los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, con la abstención del consejero Sisti, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

#### **PUNTO 7 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 37 AL 40, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. NUEVOS PROGRAMAS**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Debido a que los puntos 37 al 40, inclusive, del Orden del Día, se refieren a la elevación de nuevos programas, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 37 al 40, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**-

PUNTO 37.- **NEGRI, Héctor.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Filosofía del Derecho. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-10785/18).

PUNTO 38.- **BACIGALUP VERTIZ, Mario G.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Privado IV. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-11120/18).

PUNTO 39.- **PASTORINO, Leonardo Fabio.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Agrario. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-11018/18).

PUNTO 40.- **ARCA, Héctor Daniel.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Privado II. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-11574/18 Cde. 1).

**Sr. DECANO.**- En particular, los puntos 38, 39 y 40, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 8 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 41 Y 42, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Debido a que los puntos 41 y 42, inclusive, del Orden del Día, se refieren a asuntos estudiantiles, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 41 y 42, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**-

PUNTO 41.- **ELISECHE, Joaquín.** Secretario de Asuntos Estudiantiles. E/Programa de entrega de beca de bicicleta universitaria. (Expte. 400-11412/18).

PUNTO 42.- **ELISECHE, Joaquín.** Secretario de Asuntos Estudiantiles. E/Proyecto de modificación del Régimen de Ayudante Alumno. (Expte. 400-11488/18).

**Sr. DECANO.**- En particular, los puntos 41 y 42, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 9 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 43 AL 46, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. SECRETARÍA DE EXTENSIÓN. CLÍNICAS**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Debido a que los puntos 43 al 46, inclusive, del Orden del Día, se refieren a temas relacionados con la Secretaría de Extensión, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 43 al 46, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**-

PUNTO 43.- **BROOK, Adolfo.** Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por el Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos, Abog. José M. Martocci. (Expte. 400-11665/18).

PUNTO 44.- **BROOK, Adolfo.** Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental, Abog. Aníbal J. Falbo. (Expte. 400-10992/18 Cde. 1).

PUNTO 45.- **BROOK, Adolfo.** Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental, Abog. Aníbal J. Falbo. (Expte. 400-11700/18).



PUNTO 46.- **BROOK, Adolfo.** Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por la Coordinadora del Programa de Extensión “Diversidad familiar y Derecho de familias”, Abog. Cecilia Lopes. (Expte. 400-11789/18).

**Sr. DECANO.**- En particular, los puntos 43, 44, 45 y 46, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 10 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 47 AL 49, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.- Debido a que los puntos 47 al 49, inclusive, del Orden del Día, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 47 al 49, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.-

PUNTO 47.- **LEZCANO, José María.** Prosecretario de Investigación Científica. Informa que el mandato de los integrantes de la C.A.I.C se encuentra vencido y solicita nueva conformación de la misma. (Expte. 400-11252/18).

PUNTO 48.- **GONZALEZ, Manuela.** Directora del Instituto de Cultura Jurídica. S/Se utilice durante el año 2019, la leyenda “40 años de Cedaw” en toda la papelería oficial de la Facultad, y de ser posible de la UNLP. (Expte. 400-11668/18).

PUNTO 49.- **URTUBEY, Federico Eduardo.** Aspirante inscripto en concursos de Auxiliares a la Docencia. S/Actualizar datos de su currículum en los concursos que se encuentra inscripto. (Expte. 400-11292/18).

**Sr. DECANO.**- En particular, los puntos 47, 48 y 49, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 11 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 50 AL 64, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES EN ESPECIALIZACIÓN DOCENTE Y TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.- Debido a que los puntos 50 al 64, inclusive, del Orden del Día, se refieren inscripciones y de especialización en docencia, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 50 al 64, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.-

PUNTO 50.- **CIRES, Gerardo Enrique.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10311/18).

PUNTO 51.- **ALCALDE, Malena Grisel.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10427/18).

PUNTO 52.- **FERRARIS, Jorgelina Antonela.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10312/18).

PUNTO 53.- **NAPOLI, Paula Daniela.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10270/18).

PUNTO 54.- **MONTAÑO, Daniel Agustín.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10268/18).

PUNTO 55.- **MARUCCI, Roberto Carlos.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10269/18).

PUNTO 56.- **PINTO, Érica.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10423/18).

PUNTO 57.- **PANELO, Leonardo Gastón.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10123/18).

PUNTO 58.- **TACHELLA, Andrea Myrtha.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10429/18).

PUNTO 59.- **ALBA NAJERA, Stefanía Giovanna.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10221/18).

PUNTO 60.- **EGAÑA, María Gabriela.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10265/18).

PUNTO 61.- **DUEDRA, María Julieta.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10264/18).

PUNTO 62.- **FRESCO, Melisa Judit.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10253/18).

PUNTO 63.- **CANZIANI, Lorena Noemí.** S/Inscripción a la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-10310/18)

PUNTO 64.- **GANGANELLI, María Laura.** Alumna de la Especialización en Docencia Universitaria. E/Trabajo Final Integrador. (Expte. 400-3024/15).

**Sr. DECANO.**- En particular, los puntos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 12 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 65 AL 67, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. REVALIDACIÓN DE TÍTULO**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Debido a que los puntos 65 al 67, inclusive, del Orden del Día, tratan la revalidación de títulos, se propone tratarlos en conjunto.

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 65 al 67, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**-

PUNTO 65.- **ESPINOLA MIRANDA, Norma Lucía.** S/Reválida de su título de Abogada. (Expte. 100-13575/17).

PUNTO 66.- **VERA, Cirilo.** S/Reválida de su título de Abogado. (Expte. 100-2582/14).

PUNTO 67.- **RAMIREZ BRICEÑO, Andrea de los Ángeles.** S/Reválida de su título de Abogada. (Exptes. 100-18288/18 y 100-18089/17).

**Sr. DECANO.**- En particular, los puntos 65, 66 y 67, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 13 – CANOSA, CLAUDIO. PROSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNLP. S/INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE REVISTA DE LA DOCENTE ANA MARÍA FRANZINI. (EXPTE. 100-20.344/18).**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Por las presentes actuaciones tramita el pedido de informe de la situación de revista y encuadre en los términos de la res. 1138/12, de la docente Ana María Franzini.

Según obra a fs. 7 en el informe de la Oficina de Personal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, la situación institucional de la mencionada docente Ana María Franzini queda comprendida en los términos del Art. 1º de la Ordenanza N° 174.

Analizada la cuestión, esta Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que desde el punto de vista reglamentario corresponde que el Consejo Directivo disponga el cese de la profesora al 31/03/19 en el cargo docente que consta en el informe de fs. 7 en virtud de lo establecido en el artículo 137º del Estatuto Universitario.- Sala de Comisiones, diciembre de 2018.-

Fdo.: MAINERO, TERUGGI, PARIS, MORENO, BARRIVIERA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por las Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, diciembre de 2018.

Fdo.: YORLANO, BIGLIARDI, MARENNA

**Sr. DECANO**.- En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 14 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

**102/17:** Por la cual acepta la renuncia del Dr. Manuel A. Urriza al cargo de Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología.

**181/18:** Por la cual designa a Laura A. Crivaro en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 3 de Introducción a la Sociología.

**308/18:** Por la cual acepta la renuncia del Dr. Carlos A. Botassi al cargo de Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II.

**476/18:** Por la cual designa a María Julia Duran en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría.

**534/18:** Por la cual designa a Julieta Gómez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría.

**597/18:** Por la cual designa a Roberto M. Sabando en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 1 de Derecho Romano.

**680/18:** Por la cual designa a Rocío Carreras en carácter de Aux. Doc. Int. de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

**695/18:** Por la cual prorroga designación docente en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

**697/18:** Por la cual aprueba el curso “El derecho de autodeterminación de los pueblos en el caso del Sahara Occidental”.

**712/18:** Por la cual declara de interés académico el “20 Aniversario del Centro de Estudios Japoneses”

**716/18:** Por la cual prorroga designación docente en la Maestría en Sociología Jurídica.

**717/18:** Por la cual prorroga designación de docentes en el Talelr4 de Metodología y Técnicas de Investigación Científica.

**750/18:** Por la cual declara de interés académico las “Jornadas Provinciales de Métodos Apropriados de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos como forma de acceso a la justicia”

**Sr. DECANO.**- Si no hay observaciones, pongo a consideración las resoluciones leídas.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la reunión de la fecha, se levanta la sesión.

Que tengan buenas noches.

- **Es la hora 18 y 44.**